

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

44687 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón de ampliación del plazo para la presentación de solicitudes en el "Proyecto de ordenación de la zona del Muelle de Costa- Tramo Norte de la Dársena Sur del Puerto de Castellón para el desarrollo de un hub para la industria eólica marina (offshore)".*

Con fecha 4 de julio de 2024 tuvo publicidad en este Boletín Oficial del Estado el inicio del "Proyecto de ordenación de la zona del Muelle de Costa- Tramo Norte de la Dársena Sur del Puerto de Castellón para el desarrollo de un hub para la industria eólica marina (offshore)" otorgando un plazo de CINCO (5) MESES para la presentación por parte de las empresas interesadas de solicitudes de otorgamiento de concesión de dominio público portuario para su incorporación al mismo finalizando a las 14:00 horas del día 5 de diciembre de 2024.

En estos momentos por parte de esta Autoridad Portuaria no se ha finalizado el procedimiento de licitación relativa a la contratación de la asistencia técnica para la redacción del "Proyecto de Construcción para la ampliación del Muelle de Costa de la Dársena Sur del puerto de Castellón".

Por otro lado, en fecha actual aún no ha sido publicitado el proceso de concesión de ayudas a inversiones para la adaptación física de la infraestructura portuaria nacional, con áreas de construcción, montaje y capacidades adecuadas en puertos estratégicos para el despliegue de la eólica marina y otras energías del mar en España, cuya consulta pública previa finalizó el 27 de septiembre de 2024.

Por otro lado, la actual regulación normativa respecto a la energía eólica marina continúa pendiente de completar su desarrollo para la concreción de proyectos de generación de energía eólica marina, lo que complica el despliegue por parte de futuros operadores de este tipo de industria a nivel nacional.

Por ello, se hace necesario para el interés público y en aras a favorecer la concurrencia, ampliar el plazo de presentación de solicitudes, a fin de que los interesados puedan elaborar una oferta ajustada a la nueva realidad surgida con motivo de los aspectos anteriormente citados.

Atendiendo a razones de interés público y dado que la necesidad que se pretende satisfacer con el citado Proyecto permanece, esta dirección ha resuelto en fecha 3 de diciembre de 2024, ampliar las fechas para la presentación de solicitudes hasta el día 30 de mayo de 2025, a las 14:00 horas.

Lo que se comunica para general conocimiento de todos.

Castellón, 3 de diciembre de 2024.- El Director, Manuel José García Navarro.

ID: A240055976-1